RESOLUCIÓN DECANAL Nº 148-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Saúl Flores Nunta** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva, **Saúl Flores Nunta** de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	73338582	22433005	AREVALO QUINTANA, STIF ANDERSON
2.	60111511	22433006	ARMAS ZAMORA, HECTOR LUIS ABRAHAN
3.	75370483	2175206	CAYZARA REYNA CESAR GILBERTO
4.	71585674	18131B0408	CHANG TEJADA JONATHAN CLAUDIO
5.	43743275	2175274	CORAL CARDENAS DANNY DANIEL
6.	72240882	2175210	DAVILA SINTI KIMBERLIN JERALDINE
7.	70140323	2175211	DIAZ CAHUAZA FERNANDO JESUS
8.	76322034	18131B0455	HUAZANGA PACAYA ERIKA LIZ
9.	71114655	18131B0405	LOPEZ VASQUEZ ALBERT ANTHONY
10.	72139219	18131B0413	LOVERA FERREYRA LLEMIS MARTIN
11.	71005329	18131B0401	MARTINEZ VILLACORTA JULIO CESAR
12.	72431989	18131B0417	MORI CAHUAZA BAYTI ANTUANE
13.	71977665	18131B0412	NASCIMENTO ESPINOZA ADHEMIR HAROLDO
14.	60933661	22533007	PACAYA BOCANEGRA, PATRICK GYNO
15.	60440211	22533008	PACAYA OYARCE, JHON FRANKLIN
16.	60440211	22533009	PACUNDA CRUZ, EDGAR RENE
17.	73220290	2175233	PATOW RIOS CRISTHIAN DANIEL RODOLFO
18.	72498557	18131B0418	PEREIRA RAMOS PIERO
19.	73366268	2175235	PEZO GOMEZ FRANK ANDERSON
20.	71010877	2175242	RIOJA MOZOMBITE JEFFRY FERNANDO
21.	71213980	2175243	RIOS URRESTY JUAN MARCOS
22.	72455927	2175247	RUIZ JARAMA FRANKO ADRIAN
23.	48845805	2175248	RUIZ MORI CRISTOPHER LUI
24.	73220356	2175249	SABINO FLORES PETER CHRISTOPHER
25.	71099890	18131B0402	SALDAÑA MORA SERGIO BRUNO
26.	72667513	2175252	SANCHEZ MESTANZA ALMENDRA DE JESUS
27.	71100350	2175253	SANCHEZ TORREJON JEAN STEVE
28.	73568675	18131B0434	SHUÑA BONIFAZ POOL ABNER
29.	73964460	18131B0440	SIAS PADILLA ROBERT CESAR
30.	76132099	18131B0451	SOLSOL JIU CARLOS ANTONIO
31.	72317951	18131B0415	VASQUEZ MONTILLA PEDRO JAMIE
32.	74094045	2175263	VASQUEZ PANDURO KEYLA LIZ
33.	71100383	2175267	YONG NAVARRO BRYAN CESAR

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DECANATO IQUITOS

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

SECRETARIA ACADEMICA FISI - UNAP IQUITOS

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo